

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ2.OT22-2022-0029-M

Orellana, 10 de enero de 2022

PARA: Sr. Tlgo. Francisco Reinaldo Armijos Ordóñez
Asistente de Soporte de Agencia

Srta. Jackeline Del Carmen Quinteros Chimbo
Recaudador de Servicios

Sra. Lcda. Luz Noemí Ramírez Granda
Secretaria de Oficina Técnica

Sr. Ing. Edwin Alejandro Bastidas Álvarez
Analista de Servicios de Agencia 1

ASUNTO: Conformación del equipo de trabajo para la Rendición de Cuentas período 2021

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicar el inicio del proceso de rendición de Cuentas del período enero- diciembre 2021, a partir de la Resolución No.- CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del consejo de Participación Ciudadana y Control de fecha marzo de 2021, acorde a lo establecido en la normativa legal vigente, que establece en su Art 1: “Establecer el mecanismo de Rendición de Cuentas para los organismos y dependencias de la Función Ejecutiva, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de Educación Superior conforme las siguientes fases:

Fase 0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.

Fase 1. Elaboración del informe de Rendición de Cuentas.

Fase 2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas.

Fase 3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

En base a lo expuesto me permito delegar para la conformación del equipo para el proceso de rendición de cuentas 2021, el mismo que deberá estar conformado por las y los responsables de las siguientes áreas: Administrativo – Financiero , Recursos Humanos, Comunicación Social y operativo, quienes tendrán el encargo de llevar el proceso de Rendición de Cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. DIGERCIC-CZ2.OT22-2022-0029-M

Orellana, 10 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edgar Augusto Herrera Tandazo
ANALISTA DE SERVICIOS DE AGENCIA 2